



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

48

30 OCT. 2020

Bogotá D. C., _____

Ref: 2015 – 1106

Por ser procedente, al tenor de las disposiciones del artículo 76 del CGP, ACÉPTESE la renuncia que hace el abogado(a) **Pablo Enrique Rodríguez Cortes**, al poder a él conferido por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JOSE LUIS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

No. OH

De hoy

El Secretario,

NOV. 2020

GUILLERMO TORRES GORDILLO